

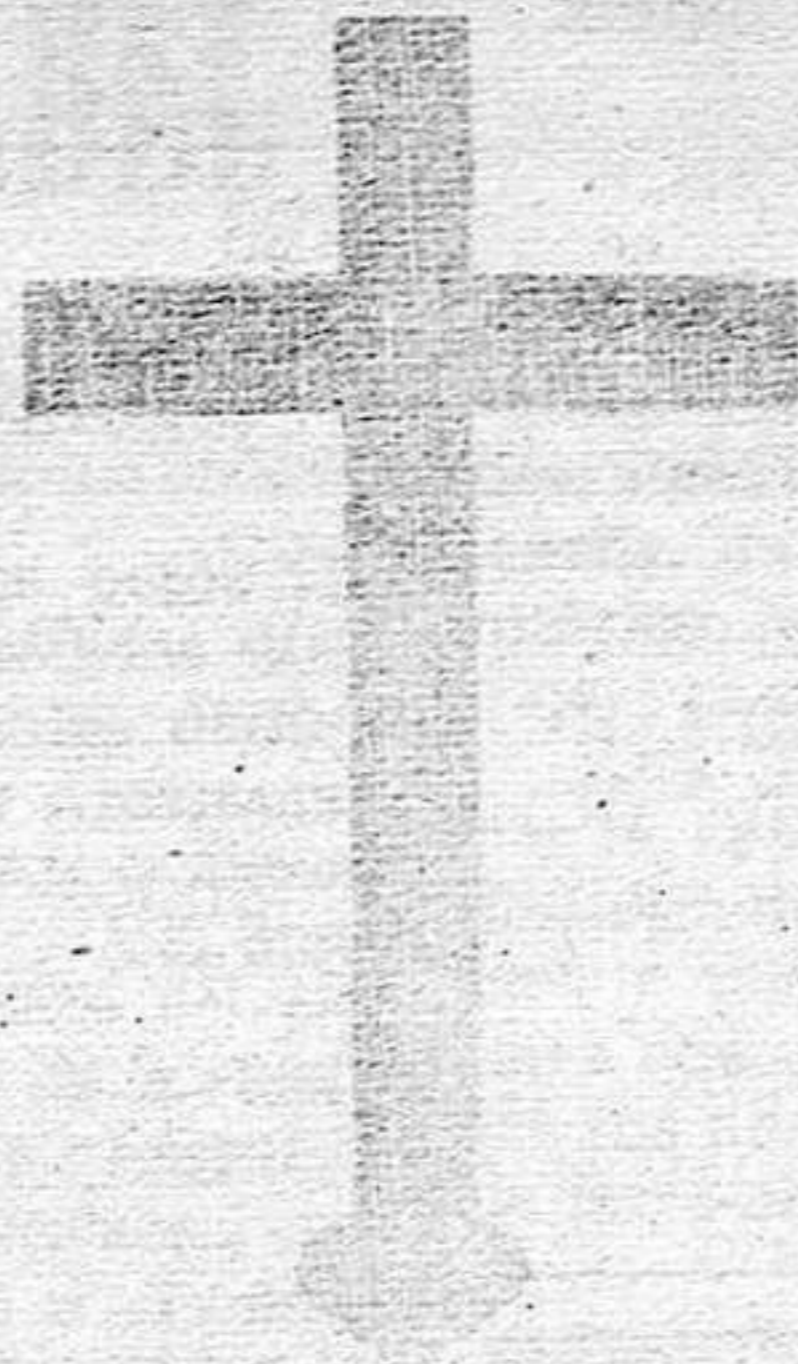


S. M. LA REINA
D.^A MARIA DE LAS MERCEDES ORLEANS
DE BORBON Y BORBON,
HA FALLECIDO.

La Redaccion del "Diario de Lugo," profundamente conmovida por la sensible cuanto irreparable desgracia que acaba de experimentar toda la Nacion, con la pérdida de la angusta y virtuosa Señora que tan dignamente compartia con nuestro jóven y desventurado Rey el Sólido de San Fernando, se asocia al intenso dolor que en estos momentos embarga el corazon de todos los españoles, é impetra fervorosamente del Todopoderoso el eterno descanso del alma de la ilustre finada.

Enviarnos con tan triste motivo á nuestro afligido Monarca y á su real familia el más sentido pésame, rogando al Cielo les otorgue en tan amargo trance el consuelo que necesitan sus atribulados corazones.

R. I. P.



LA REINA
D. MARÍA DE LAS MERCEDES ORSUA
DE BORBÓN Y BORBÓN
M. M. M.

La Redacción del "Diario de Lugo"
procurando conmovida por la sensible cuanto irreparable desgracia que acaba de expe-
rimentar toda la Nación, con la pérdida de la augusta y virtuosa Señora que tan digna-
mente compartía con nuestro joven y desventurado Rey el Sello de San Fernando, se asocia
al intenso dolor que en estos momentos embarga el corazón de todos los españoles e impetra
el fervoroso del todo poderoso el eterno descanso del alma de la finada Señora.
Luchamos con tan triste motivo a nuestro digno y a su real familia el más
sentido pésame, rogando al Cielo les otorgue en tan amargo trance el consuelo que necesitan
sus atribuladas corazones.

R. I. P.

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

27 de Junio de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 519.

Seccion editorial.

LA INICIATIVA INDIVIDUAL.

Una de las cuestiones en que más se demuestra el poder, el alcance y la fuerza de la iniciativa individual, es la cuestion de la enseñanza. Fuera de España merece esta verdad la calificacion de indudable.

Aquí, como por desgracia nos falta ese sentido social que á otros pueblos caracteriza, y como todo contribuye á desenvolver de una manera exagerada el sentido opuesto, cual si no estuviéramos ligados por vinculos de una solidaridad estrecha y no formásemos un cuerpo político, cuyos intereses afectan íntimamente á todos y á cada uno: aquí, como si debiéramos confiarlo todo á la sabiduria de un Gobierno paternal, absoluto y providentísimo, apenas conocemos de lo que es capaz aquella iniciativa, porque tarde ó nunca apelamos á ella.

En las cuestiones de enseñanza ya hemos visto sin embargo mucho de lo que puede conseguir. Todos conocen la breya y gloriosa historia de la Institucion libre, y todos pueden apreciar su envidiable estado presente. Ese centro de cultura ha logrado lo que se tenia entre nosotros por un imposible. Maravillados lo consignamos, y satisfactoriamente sorprendidos, no dejaremos un solo dia de hacerlo constar, como aplauso que merecen los iniciadores de aquella noble empresa, como estímulo para los que se propongan seguir el camino por ellos abierto.

Es necesario no abandonar ese camino. Mucho puede hacer y mucho queremos nosotros que haga el Estado á fin de que España llegue, bajo aquel punto de vista, á ocupar un lugar digno entre los demás pueblos de Europa; mas si la iniciativa individual no le secunda siquiera, será inútil casi todo lo que se intenta porque la Administracion no consigue jamás dar á sus procedimientos la eficacia que tienen los que se inspiran y determinan bajo la direccion de un interés privado, más vivo, más constante y más fecundo que el que mueve á los funcionarios públicos, y es causa inmediata de sus actos.

Si algun dia la enseñanza se reforma y acomoda á las exigencias y demandas de nuestra cultura y de nuestra situacion intelectual, cosa de que vamos desconfiando ya, á juzgar por el desden con que nuestros gobernantes tratan ese importantísimo asunto, seria oportuno que la accion individual viniera á completar su obra, cuando ménos vigilando y fiscalizando la forma en que ha de llevarse á cabo, idea es esta ya antigua en nosotros, y que pensamos exponer oportunamente,

La inspeccion administrativa de los establecimientos de enseñanza, además de parcial y de incompetente muchas veces, no se inspira por punto general en los mejores deseos. Suele animarla con un ciego espíritu de secta, y no dar pruebas ni de laboriosidad, ni de un celo extraordinario. Es indispensable reemplazarla para los efectos de aquella fiscalizacion necesaria en las cuestiones de enseñanza con la inspeccion de todos los ciudadanos, de los padres de familia, de los interesados en que la enseñanza mejore y se difunda, en que las reformas llevadas á cabo en ese ramo ofrezcan abundante cosecha de ventajas y de prosperidades para la patria. Esa sustitucion y ese reemplazo no los ha de hacer gobierno alguno: debe ser obra del pais, producto de la iniciativa individual, libre é independiente del pais.

Como se han creado Ligas de contribuyentes, hay que fundar asociaciones para propagar la instruccion, para investigar si la forma en que se da responde á lo que tenemos derecho á pedir, á los sacrificios que el pais se impone, al estado y á las necesidades de nuestro pueblo. Hay que fundar asociaciones que promuevan la realizacion de todo género de reformas en ese orden de asuntos, que obren con independencia del Gobierno, que se adelanten á sus propósitos y que á la vez le señalen el camino que debe seguir en tales materias y observen, para denunciarlo á la opinion, la forma en que los agentes del poder proceden respecto de ellas.

No pensamos nosotros exclusivamente de esta manera. Aunque en su objeto difiere del que nosotros aconsejamos que constituya el fin de esas asociaciones, debemos mencionar aquí un acuerdo reciente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Sevilla, que ha fundado en su seno una asociacion destinada á difundir los conocimientos primarios entre las clases jornaleras. Cada sócio inscrito se obligará á enseñar á leer y escribir á dos personas por lo ménos. Con el objeto de acreditar el resultado de estas enseñanzas, se verificarán exámenes anuales con las mayores condiciones de publicidad posible. Se establecerán premios en metálico para los alumnos que hayan aprendido más y mejor en ménos tiempo y se crearán distinciones honoríficas para los que acrediten haber enseñado mejor y mayor número de alumnos.

El propósito es modesto, pero loable. Dadas sobre todo las condiciones en que nuestro pais se halla y á que ántes hemos aludido, todo esfuerzo que despierte la iniciativa individual merece apoyo y aplauso. Al mismo tiempo que pedimos al Gobierno reformas en la enseñanza, debemos reclamar de todos los ciudadanos

algo más que estériles censuras; debemos reclamar de ellos que atiendan á este importante asunto, y que comprendan cuanto importa al interés de todos que no se limiten las obras de la iniciativa individual á los contados ejemplos que hemos podido citar en estas líneas.

(El Imparcial.)

Aprobada también en el Senado la ley de los ferro-carriles del Noroeste, segun telegrama que hemos publicado ayer, y que el celoso Senador Sr. Conde de Pallares se ha dignado transmitirnos, solo resta que su cumplimiento sea inmediato, para que las obras puedan emprenderse con actividad y sea un hecho la terminacion de nuestra anhelada vía férrea.

Ninguna época más á propósito que la presente, ya que durante ella, si con premura también se redactan los pliegos de condiciones para las contrataciones que hayan de verificarse, pueden recibir mayor impulso dichas obras, especialmente las que hayan de hacerse por administracion, pues de no ser así, el invierno se aproximará y durante él poco puede adelantarse.

Conviene, pues, que los trabajos que han de preceder á las contrataciones, se apresuren lo posible, sino se quiere que trascurra un año más en el mismo estado en que hoy nos encontramos, y á evitarlo seguramente contribuirán con su no desmentido celo algunos de los dignos representantes de las provincias interesadas, que con tan marcado interés han mirado siempre este asunto tan vital para Galicia.

Una de las enmiendas presentadas al presupuesto, es la del diputado Sr. Escrig, que dice así:

«Los Diputados que suscriben, atendida la precaria situacion de la inmensa mayoría de los compradores de bienes nacionales, pequeños propietarios en su casi totalidad, tienen la honra de proponer al Congreso el siguiente artículo adicional al presupuesto que ha de regir en el año económico de 1878 á 1879:

«Se amplía por todo el período del ejercicio de este presupuesto el plazo que en el art. 15 del de 1877 á 1878 se concedió á los compradores de bienes del Estado para el otorgamiento de las escrituras correspondientes.»

No hay en España provincias tan necesitadas de medidas protectoras como las de Galicia, por razon del Estado en que aquí se encuentra la propiedad.

Refiriéndonos en concreto á la provincia de Lugo, podemos asegurar que casi la totalidad de los compradores de bienes del Estado son los pequeños propietarios, por cuyo motivo las compras consisten en corta cantidad y son fruto de sacrificios; así es que los gastos de escritura suponen un esfuerzo más.

Por consiguiente, encontramos muy justa la proposicion del Sr. Escrig que tiende á proteger al pequeño contribu-

yente, y creemos que será muy bien recibida por todos su aprobación.

Ha comenzado ya la renovación del personal en la isla de Cuba, donde, según nuestras noticias, el general Martínez Campos se dispone á emprender una campaña económica y financiera, que, como la lleve á feliz término, bien merecerá los plácemes del país, tanto, ya que no más, que por las victorias obtenidas con las armas y hábiles negociaciones.

Los que hasta ahora han presentado la dimisión, son los Sres. D. José Cánovas del Castillo, director general de Hacienda, y el Sr. Lopez de Ayala, administrador general de Correos, según anuncia *El Diario Español*.

La Epoca apunta las causas á que estas dimisiones obedecen, en estos términos, que no será ocioso dar á conocer:

«Nuestras noticias anteriores á la que da *El Diario Español* que solo por telégrafo puede conocerse, pues hasta el 17 no tomó el general Martínez Campos posesión de la capitania general de Cuba, eran que, en efecto, el inteligente director de Hacienda de la Isla de Cuba, señor D. José Cánovas del Castillo, tenía formado el propósito de no continuar en su puesto, creyendo patrióticamente que las tareas difícilísimas que ahora ha de llevar adelante la administración en Cuba exigirían hombres nuevos, sin compromiso alguno, y sin que de ningún modo por tener opiniones preconcebidas respecto de los asuntos de la isla, se creyera, aunque fuese equivocadamente, que podían embarazar la acción de la nueva autoridad superior. Acaso esto mismo haya manifestado con leal franqueza el Sr. D. José Cánovas del Castillo al capitán general é influido en la determinación, adoptada por este consentimiento, de aceptar la dimisión.

El administrador general de correos Sr. Lopez de Ayala, al embarcarse para Europa (ya se halla en Paris) debió hacer manifestaciones análogas, pues se ha dicho que le reemplazaba un empleado muy activo é inteligente, el señor Rojas.»

Las noticias que tenemos de los propósitos del general Martínez Campos son muy satisfactorias, estando resuelto á cortar de raíz los abusos inveterados que han tomado carta de naturaleza en la administración de aquella isla, y á poner en orden los servicios. Para esto, entendemos que no hacen falta grandes planes; lo que se necesita es moralidad, poniendo coto á las defraudaciones.

Preocupa mucho al general Martínez Campos la cuestión del trabajo, pues Cuba entra en una nueva organización social, y cambios tan profundos son siempre ocasionados á arriesgadas conmociones y á males sin cuento. Para prevenir lo que pudiera acontecer, se han organizado varias sociedades llamadas de *trabajo* con objeto de llevar brazos de China ó Europa ó de otros puntos á la Antilla, caso de ser necesario.

Muchos problemas gravísimos están pendientes de urgente resolución en la gran Antilla, y se necesita toda la serenidad y energía del general Martínez Campos para abordarlos.

Sección local.

COMISION DIRECTIVA

de la Exposición regional de Lugo en 1877.

RELACION de los expositores correspondientes á esta provincia de Lugo premiados en el CONCURSO REGIONAL celebrado en esta ciudad en Octubre

último, con expresión de los premios obtenidos, que serán entregados á los interesados ó sus encargados al efecto, por medio de la Comisión directiva de la Exposición que lo verificará en el Palacio provincial de doce á dos de la tarde en todos los días no festivos durante los 20 siguientes á la inserción de este llamamiento en el Boletín oficial de la provincia.

Diplomas de mención honorífica

- | | | |
|----|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1 | D. Fray Benito Haza. | Meira. |
| 2 | Doña Elisa Malvares y Cancio. | Rivadeo. |
| 3 | D. Ramon Cocina. | Lugo. |
| 4 | D. Roendo Ares. | Villaibana-Lanzós. |
| 5 | D. Ramon David Lopez Mosquera. | Lugo. |
| 6 | D. Manuel Panero Martinez. | Idem. |
| 7 | D. Manuel Arias Garcia. | Idem. |
| 8 | D. Pedro Pardo Cleiro. | Triacastela. |
| 9 | D. Francisco Corral Somoza. | Idem. |
| 10 | D. Francisco Martín Redondo. | Lorenzana. |
| 11 | D. Santiago Parada. | Caurel-Seoane. |
| 12 | D. Isidro Flores. | Rivadeo. |
| 13 | D. Francisco Lopez Rodriguez. | Paradela. |
| 14 | El mismo. | Idem. |
| 15 | D. Justo Pico de Coaña. | Vivero. |
| 16 | Doña Irene Rios y Erraiz. | Rivadeo. |
| 17 | D. Adolfo de Prado. | Panton. |
| 18 | D. Miguel Pérez Losada. | Idem. |
| 19 | D. Eduardo Guedella. | Panton. |
| 20 | Religiosas del convento de Ferreira. | Idem. |
| 21 | Las mismas. | Idem. |
| 22 | D. Ramon Varela Perez. | Lugo. |
| 23 | D. Domingo Fernandez. | Idem. |
| 24 | D. Manuel Martinez y Fole. | Idem. |
| 25 | D. Manuel Soto Freire. | Panton. |
| 26 | D. Ramon Pardo Montero. | Trasparga. |
| 27 | D. Ramon Antonio Perez Villamil. | Nogales. |
| 28 | El mismo. | Idem. |
| 29 | D. Ladislao Louro. | Mondoñedo. |
| 30 | D. Antonio Ferreiro y Hermida. | Idem. |
| 31 | D. José de Parga. | Idem. |
| 32 | D. Pedro Arias Vega. | Idem. |
| 33 | D. José Maria Tapia. | Idem. |
| 34 | D. Juan Blanco y Castro. | Lugo. |
| 35 | Doña María Rey. | Idem. |
| 36 | D. Pablo Barreira. | Idem. |
| 37 | D. Juan Arrojo y Porras. | Cervantes. |
| 38 | Doña Casimira Garcia de Castro. | Puertomarín. |
| 39 | D. Celestino Diaz Recarey. | Sober-Rosende. |
| 40 | El mismo. | Idem. |
| 41 | D. José Perez Mendez. | Sober-Villaoscura. |
| 42 | Doña Nicandra Pambley de Perez. | Lugo. |
| 43 | D. Ramon Rodriguez. | Sober-San Julian de Lobios. |
| 44 | D. Manuel Perez. | Sober. |
| 45 | D. Cláudio Arrojo y Valcárcel. | Becerreá-San Pedro de Tortes. |
| 46 | D. Fernando Antonio Samjillao. | Otero de Rey-Gonday. |
| 47 | D. Andrés das Goas. | Sober. |
| 48 | El mismo. | Idem. |
| 49 | D. Melchor Otero y Miranda. | Sober-San Martin de Anllo. |
| 50 | D. Casimiro Lopez. | Sober. |
| 51 | D. Tomás Lopez Carballeira. | Lugo. |
| 52 | D. Leoncio Perez. | Rivadeo. |
| 53 | D. José Baide. | O. de R. y Sant. de Frances. |

- | | | |
|----|--------------------|--------------|
| 54 | D. Angel Barrera. | Lugo. |
| 55 | D. Antonio Vizoso. | Alf. z. |
| 56 | D. Ramon Rigosa. | Alfoz-Lagoa. |
| 57 | D. José Diaz. | Alfoz. |
| 58 | El mismo. | Idem. |

Hemos recibido, acompañada de una atenta carta de la Junta directiva de la Exposición de la Coruña, una tarjeta que autoriza al representante del DIARIO DE LUGO para visitar todos los establecimientos y edificios públicos así como las sociedades de recreo, sirviéndole al propio tiempo de billete de libre entrada para la Exposición y todos los espectáculos que en la ciudad herculina se celebren en las próximas fiestas.

Agradecemos la deferente invitación que aceptamos, y enviaremos representante, que tendrá al corriente á nuestros lectores por medio de correspondencia, de cuanto digno de mención acontezca en la Coruña.

Por el Gobierno de provincia se ha publicado ayer el siguiente *Boletín extraordinario*:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino en telegrama de la tarde de hoy, expedido á las dos y quince minutos y recibido por mí á las cuatro de la misma, me dice lo que sigue:

«Con el mas profundo dolor comunico á V. S. la infausta nueva del fallecimiento de nuestra amada Reina, ocurrido á las doce y quince minutos de este día.»

Con el corazón lleno de amargura anuncio tan triste suceso á los habitantes de la provincia, confiado en que no habrá una sola persona que de honrada y cristiana se precie, que no se asocie al dolor público y al que aflige en estos momentos al Rey (q. D. g.) por la pérdida, en los albores de la vida, de la ilustre Reina que ha bajado al sepulcro con la aureola de la virtud y de la inocencia al cumplir diez y ocho años de edad. Pidamos á Dios el descanso eterno de la Augusta Señora á quien se habrán abierto las puertas del Cielo, como premio á las distinguidas cualidades que la enaltecían.

Lugo 26 de Junio de 1878.—El Gobernador, Antonio de Medina.»

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 26 10:50 m.—Recibido á las 2:18 t.

Exacerbada la enfermedad de la Reina. Grande ansiedad en los alrededores de Palacio que se halla cuajado de gente.

La estancia regia ofrece un cuadro desconsolador. El Rey abrazado á su esposa, no se desprende de ella.

Falta parte de las nueve de la mañana.

Idem 26 5:20 t.—Recibido á las 6 m.

La Reina Mercedes, falleció á las doce y cuarto de la mañana, de una fiebre gástrica-nerviosa y hemorragias intestinales.

Hay públicas señales de profundo sentimiento.